

Oficio Nro. CENACE-CENACE-2025-0999-O

Quito, 02 de julio de 2025

Asunto: Aplicación Regulación 03/24 Operación de Grupos Electrógenos de Emergencia para el período del 02 al 04 de julio de 2025

Señor Ingeniero
Aníbal Cornelio Castro Guzmán
Presidente Ejecutivo (E)
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Magíster
Germanico Gabriel Gordillo Artieda
Presidente Ejecutivo (E)
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señor Magíster
Gustavo Edmundo Santander Quiroz
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Señor Ingeniero
Jose Renan Jara Izquierdo
Gerente
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Especialista
Juan Antonio Vásquez Palacios
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor Ingeniero
Luis Alberto Marcial Dominguez
Presidente Ejecutivo (E)
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Señor Ingeniero
Patricio Iván Lalama Salas
Gerente
EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Señora Magíster
Ruth Elizabeth Landeta Tobar
Gerente General Empresa Eléctrica Quito S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Oficio Nro. CENACE-CENACE-2025-0999-O

Quito, 02 de julio de 2025

Señor Magíster
Osmar Angel Erazo Marin
Gerente General, Subrogante - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en las últimas horas se ha registrado un nuevo incremento en la intensidad y distribución de las precipitaciones en la región Amazónica, con especial incidencia en la cordillera Oriental. Estas condiciones han provocado la salida de operación de importantes bloques de generación hidroeléctrica debido a la mala calidad del agua, afectando a las siguientes centrales:

- Coca Codo Sinclair (1.500 MW)
- Delsitanisagua (180 MW)
- San Bartolo (49,9 MW)
- Entre otras unidades hidroeléctricas del sistema.

Esta indisponibilidad, atribuible a factores climáticos exógenos a la operación y no previsible con gran antelación, ha comprometido las reservas de potencia requeridas para garantizar el abastecimiento eléctrico durante los períodos de mayor demanda.

La alerta meteorológica ha sido ratificada por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), a través de su portal INAMHI-Geogloss, el cual, con base en la información más reciente, prevé que esta situación de riesgo se mantendrá entre el 2 y el 4 de julio de 2025 anticipando precipitaciones de muy alta intensidad en las provincias de Sucumbíos, Napo, Pastaza y Morona Santiago.

En este contexto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 9 de la Regulación Nro. ARCONEL-003/24, «*Operación Técnica – Comercial de Grupos Electrónicos de Emergencia en condiciones de Déficit de Generación y Racionamientos de Energía Eléctrica en el S.N.I.*», y considerando que el período de alerta de déficit se mantiene vigente desde el 16 de octubre de 2023, el Operador Nacional de Electricidad, CENACE dispone la operación de los Grupos Electrónicos de Emergencia (GEE) desde las 14:00 del miércoles 02 de julio hasta las 23:00 del viernes 04 de julio de 2025.

En este sentido, se solicita a cada empresa distribuidora notificar y coordinar la operación de los GEE calificados dentro de su área de concesión a la brevedad posible, conforme lo establecido en el Artículo 7 de la normativa referida.

Oficio Nro. CENACE-CENACE-2025-0999-O

Quito, 02 de julio de 2025

Durante el periodo indicado, se requiere la operación continua y sostenida de todos los Grupos Electrógenos de Emergencia durante las 24 horas del día. No obstante, en caso de que existan restricciones operativas que impidan su funcionamiento ininterrumpido, se recomienda priorizar su operación diaria entre las 07:00 y 22:00, con especial énfasis en la franja horaria de 17:00 a 22:00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Heriberto Javier Medina Abarca
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- inamhigeoglow_2025-07-02_140232.png
- boletín_concentración_lluvias_02072025.pdf

Copia:

Señor Magíster
Roberto Patricio Barba Barba
Gerente Nacional de Operaciones

Señor Ingeniero
Juan Pablo Salazar Vallejo
Gerente Nacional de Planeamiento Operativo

Señor Ingeniero
Luis Eduardo Simbaña Lincango
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales

Señor Magíster
Andrés Fernando Narvaez Portillo
Gerente Nacional de Desarrollo Técnico, Encargado

Señor Magíster
Marco Patricio Alzamora Alzamora
Subgerente Nacional de Planeamiento Energético, Encargado

Señora Magíster
Wendy Susana Almeida Solano
Subgerente Nacional de Planeamiento Eléctrico

Señor Magíster
Danny Gabriel Lara Moreno
Subgerente Nacional de Operación en Tiempo Real

Oficio Nro. CENACE-CENACE-2025-0999-O

Quito, 02 de julio de 2025

Señor Doctor
Fabián Mauricio Calero Freire
Viceministro de Electricidad y Energía Renovable
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Ingeniero
Jorge Antonio Reyes Verduga
Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Doctor
Rommel Patricio Aguilar Chiriboga
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

js